



Encuentro
Provincial
Trabajadores

Sistema
Provincial de
Informática
SANTA FE



© José boero

Mesas de trabajo



Declarado de Interés Provincial
por la Cámara de Diputados de
la Provincia de Santa Fe



Declarado de Interés por
el Honorable Concejo Municipal
de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

INDICE

1 Pág
PROLOGO

3 Pág
BASES DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

7 Pág
PLAN DE ACCIÓN DERIVADO DE LAS MESAS DE TRABAJO

El 15 de septiembre de 2017, los trabajadores del Sistema Provincial de Informática de la Provincia de Santa Fe (SPI), celebramos un primer encuentro, inédito en nuestra historia como servidores públicos del Estado. Este evento, contó con la presencia de 440 trabajadores, y se realizó en la sede del sindicato de Festrám, de la ciudad de Santa Fe.

El objetivo fundamental de este encuentro, fue el de generar un camino alternativo de participación y unidad, para recuperar la Identidad como trabajadores del Sector y lograr la definición de las Bases de nuestros Principios como servidores públicos en el área tecnológica del Estado, a partir de una Construcción Colectiva, que nos sirva para proyectarnos, como propulsores y ejecutores, de las definiciones técnicas de la política informática Provincial.

Hicieron la apertura del encuentro, Autoridades de nuestro órgano Rector Provincial: la Secretaría de Tecnologías para la Gestión (STG), y las Autoridades de los dos gremios que nos representan, ATE y UPCN, quienes fueron invitados especialmente a tal efecto.

El programa contó con cuatro exposiciones y una actividad final en Mesas de trabajo conformadas por todos los trabajadores presentes.

Primera exposición:

“Haciendo historia”, estuvo a cargo de Jefes jubilados del sector SPI, quienes relataron a través de breves explicaciones técnicas y anécdotas, las características del Servicio Provincial, desde el origen en los años '60 hasta el año 2012.

Esta exposición se tiñó de mucha calidez y fue muy bien recibida por todos los presentes.

Se manifestó el hecho de que era muy necesario este relato, sobre todo para los más jóvenes, que valoraron de inmediato, el esfuerzo de las generaciones que contribuyeron a la construcción de las bases de nuestro Sector.

Segunda exposición:

“Aporte a la gestión, a la transparencia y a los servicios al ciudadano, a través de los Servicios de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC's)”, estuvo a cargo de Jefes de Sectoriales y de Departamentos.

Se describieron los Servicios actuales que se prestan en las Sectoriales y Departamentos de la STG. Para ello, todos los Jefes fueron convocados para que aportaran breve descripción de los Servicios que se brindan en su sector.

La presentación, muy bien armada, describió software y hardware que hoy se encuentra implementado en toda la infraestructura del Gobierno Provincial.

Tercera exposición:

“Autonomía tecnológica”, estuvo a cargo de un Jefe de Sectorial. Esta exposición retomó el objetivo del encuentro, y con breves aportes sobre “Sociedad de la información”, “Autonomía tecnológica” y relato de algunas recomendaciones obtenidas en las Cumbres mundiales sobre el tema de las TIC's en el Estado, brindó elementos que sirvieron al trabajo que luego se desarrolló en las Mesas.

Cuarta exposición:

“El SPI, quince (15) años después”, estuvo a cargo de un Jefe de Departamento, quien a través de un juego de “perspectiva estratégica” nos indujo a tomar una actitud prospectiva para configurar un futuro deseable y desde allí, retroceder al presente para construir el accionar eficaz orientado a ese futuro. También aportó herramientas para el trabajo en las Mesas.

Mesas de trabajo para la construcción colectiva:

Luego de las exposiciones, se conformaron veintitrés (23) Mesas de trabajo. Todas las Mesas trabajaron la misma temática, organizada en cuatro (4) ejes fundamentales:

- Agenda política en las TIC's
- Autonomía tecnológica
- Capacidades humanas
- Marco regulatorio del Sector.

Los participantes de las Mesas tenían un Moderador y se agruparon en forma aleatoria, con la intención de lograr resultados más interesantes, propios de la integración diversa.

Los resultados de las Mesas fueron recopilados, extrayendo las ideas fundamentales y organizados para escribir las **Bases de la Declaración de Principios**.

BASES DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Nosotros , los agentes del Sistema Provincial de Informática de la Provincia de Santa Fe, reunidos en el 1er Encuentro de Trabajadores del SPI

DECLARAMOS el compromiso de seguir construyendo un Sector, donde los trabajadores podamos ofrecer plenamente nuestras capacidades, experiencias y posibilidades, para mantener la eficiencia, efectividad y calidad en la prestación de Servicios Informáticos y de Comunicaciones, en la Administración Pública Provincial (APP).

Somos conscientes que las personas constituimos el valor máspreciado en cualquier Organización, y en nuestro caso, en la APP. Que con nuestras capacidades para razonar, imaginar y emocionar, contribuimos a la creación de un Servicio útil, tanto para nuestro desarrollo, como para el desarrollo de toda la sociedad que lo recibe.

Sabemos que nuestro desafío, como agentes del SPI, es encauzar el potencial de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC's), para potenciar el cumplimiento de los objetivos políticos de desarrollo de nuestra Provincia.

Sabemos que con nuestras capacidades y experiencias podemos participar de manera competente, en la definición de las Políticas Públicas en las TIC's.

Sabemos que las TIC's deben considerarse un medio, y no un fin en sí mismas.

Sabemos que las TIC's constituyen una herramienta estratégica para que el Gobierno acreciente la productividad, genere desarrollo económico y mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Estamos al servicio del usuario de las TIC's en el Estado, comprometidos con los Servicios de la APP y por ende con nuestra sociedad.

Asumimos la necesidad de una mejora continua en la calidad de nuestros Productos y Servicios, de nuestros Procesos y de nuestras Condiciones de trabajo.

Asumimos que a esta mejora continua la logramos con el reconocimiento de todos los trabajadores del SPI, en un ámbito de compromiso mutuo, vocación de servicio, sentido de pertenencia, objetivos comunes y perfeccionamiento ético, técnico y profesional a través de la sinergia colectiva.

Reconocemos que la construcción de nuevas formas de prestar servicios, requeridas por la dinámica de las TIC's, requiere nuevas modalidades de asociación, relación y cooperación entre el Gobierno y las demás partes involucradas. Para lo cual es necesario facilitar nuevos espacios de diálogo para potenciar las capacidades de gestión del personal jerárquico del SPI.

Creemos que los especialistas en informática tenemos una gran responsabilidad en la producción de la información y en la construcción de una cultura que exprese cabalmente el interés por el bien común.

Tenemos la convicción que la forma en que el Estado Provincial trata los datos personales de sus ciudadanos en referencia a la Ley de protección de datos personales, y más aún los permisos que el Estado se puede arrogar en relación al almacenamiento, tratamiento y cesión de los datos personales, debe garantizar los derechos de los ciudadanos.

Estamos empeñados en potenciar las capacidades de todo el personal del SPI, a fin de aprovechar plenamente las oportunidades que brindan las TIC's, garantizando que todas las prestaciones de los servicios, se realicen con la calidad adecuada.

Estamos empeñados en materializar nuestra visión común del SPI para nosotros y las generaciones futuras.



TENIENDO EN CUENTA QUE:

Existe la necesidad de una constante actualización de conocimientos técnicos y creciente especialización en diferentes ramas de la Informática para lograr profesionales expertos en las TIC's aplicadas en el Estado.

El departamento de capacitación está desarticulado y no existe un plan de formación para los trabajadores informáticos.

Las jefaturas de Sectorial de Informática y Departamentos (categorías 7), quedan relegadas de las reuniones realizadas entre personal político y las Direcciones Generales (categoría 9).

Se tercerizan sistemas o servicios que podrían ser realizados por el mismo Estado, sin prever la sustentabilidad a futuro de los mismos.

Resulta dificultoso que los problemas o planteos del agrupamiento lleguen a agenda de la paritaria central.

La formalidad (cargo, misiones y funciones) se corresponde laxamente con las tareas realizadas, atentando contra la carrera profesional.

La planta de personal permanente no es suficiente para poder realizar o atender la demanda actual y futura del Estado Provincial.

El vigente Decreto 200/90 no cubre la mayoría de roles que actualmente se están cumpliendo y no tiene una visión organizacional flexible.

El Decreto 4966/16 encomienda la creación de una Comisión ad hoc para el análisis de estructuras orgánico funcionales.



Los moderadores de los grupos de trabajo

Los jubilados SPI no son alcanzados por las mejoras económicas que obtienen los trabajadores activos SPI.

No se cumple con la Ley de Software Libre, ni se la reglamenta.

Es exigua e Insuficiente la convocatoria y participación de Jefes de Sectoriales y Departamentos del SPI para la definición de soluciones conjuntas a los requerimientos tecnológicos del Estado.

ALCANZAR LAS SOLUCIONES Y PERFECCIONAR EL SPI, SIGNIFICA QUE:

El gobierno de la provincia de Santa Fe promueva, establezca y asegure:

- El interés y respeto por el trabajador del SPI.
- La promoción del espíritu de innovación y de mejora continua para el futuro del SPI.
- El desarrollo y aplicación de políticas que creen un clima favorable para la estabilidad, previsibilidad en el desarrollo y utilización de las TIC's en la APP.
- Condiciones adecuadas y transparentes, para la construcción de la carrera administrativa de los trabajadores del SPI, brindando las posibilidades de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para el dominio de las TIC's.
- Activa participación de los trabajadores del SPI en las definiciones técnicas de las Políticas Públicas de las TIC's.

El Sistema Provincial de Informática:

- Se compromete a colaborar intensamente para definir respuestas comunes a los problemas que se planteen y al desarrollo y aplicación del Plan de Acción, que materializará la visión del SPI, sobre la base de los principios fundamentales recogidos en la presente Declaración.
- Confía en que se puede construir un SPI basado en el intercambio de conocimientos y experiencias y asentada en una mejor relación entre los distintos actores, esperanzados que estas medidas abran la vía hacia el futuro.



© José boero



© José boero



© José boero

Los puntos primordiales para definir el Plan de Acción derivado de las mesas de trabajo son:

Propiciar la creación de un nuevo cuerpo escalafonario de activos y pasivos para el SPI, como herramienta estratégica para la mejora continua en la prestación de servicios para la gestión y la ciudadanía, tomando como base los proyectos oportunamente presentados.

Reformular las estructuras, misiones y funciones de manera abstractas y versátiles.

Elevar el rango de las Sectoriales y Departamentos de la STG a nivel de Dirección.

Incluir en todas las políticas salariales del SPI a los agentes pasivos del sector.

Conformar un Consejo Técnico Institucional integrado por Jefes de Sectoriales y de Departamentos y por funcionarios de la STG, cuyas funciones incluyan:

- Participar en la Definición de la agenda política de las TIC's, con una visión integradora.
- Hacer seguimiento y evaluación de la Ejecución de la agenda política de las TIC's.
- Monitorear el crecimiento continuo del SPI incluyendo las condiciones de trabajo.
- Generar planes de trabajo a mediano y largo plazo en el uso de las TIC's en el Estado.
- Generar normativas de funcionamiento centralizadas.

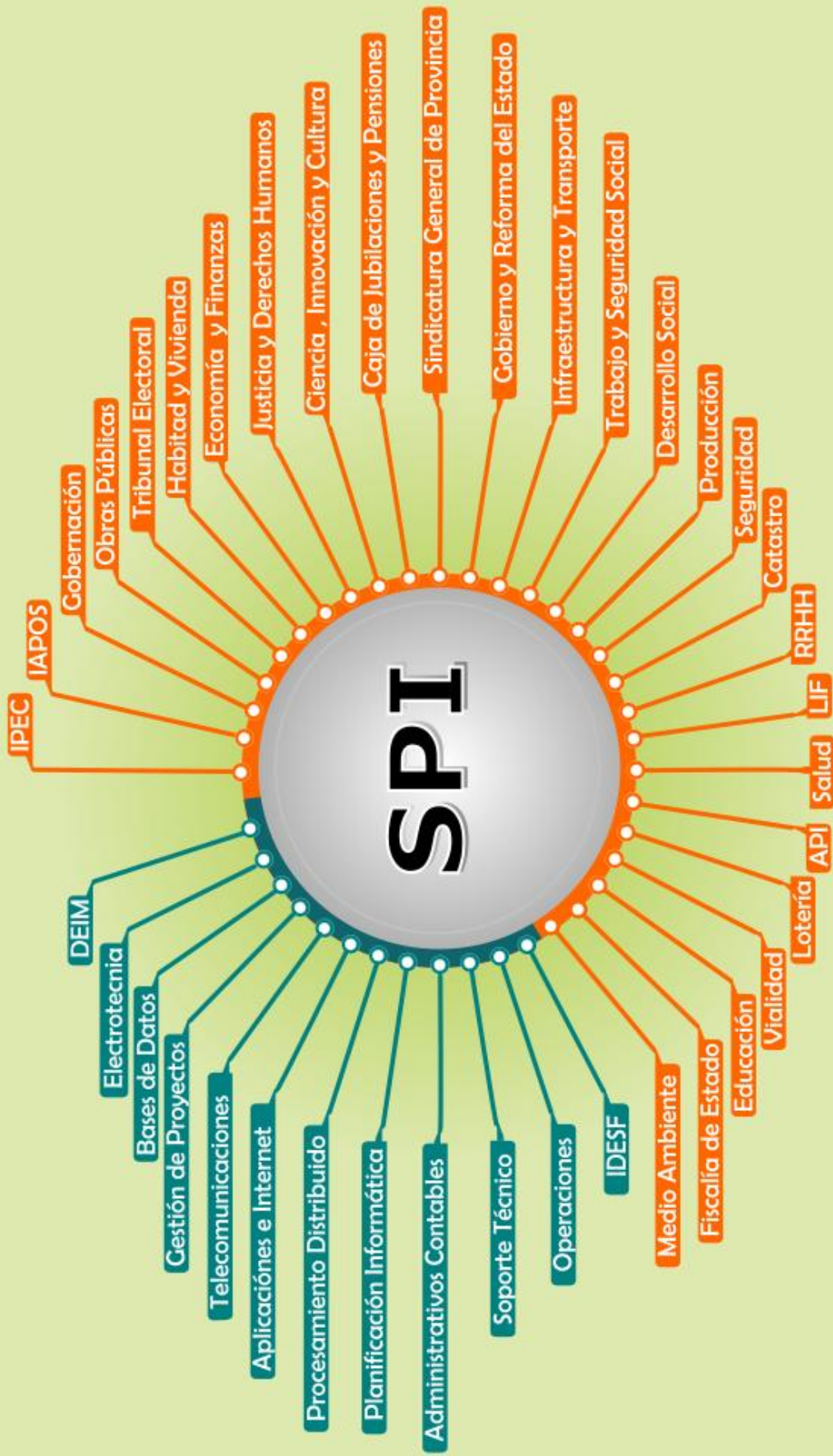
Cubrir los cargos vacantes a través de concursos y convocar a nuevos ingresos en función del crecimiento de las aplicaciones y servicios actuales y que se proyecten.

Participar en la evaluación de las factibilidades ante la necesidad de una tercerización.

Refuncionalizar el Departamento de Capacitación, para desarrollar y ejecutar un plan de capacitación, en forma anual, dentro de una política informática establecida. Incluir un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre todos los sectores del SPI para innovar, no duplicar esfuerzos, buscar las mejores prácticas y lograr integración.

Defender y apoyar la ley de Software libre.







SPI

Sistema
Provincial de
Informática
SANTA FE

